



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre treinta y uno
(31) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/051

Es de recibo la solicitud formulada por la secuestre designada en este proceso y en consecuencia el Despacho le concede un término adicional, pero solo de diez (10) días más, que se contarán a partir de la notificación de este auto, para que haga entrega del predio objeto del proceso a la rematante.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dec1b1df01cfd3b9275c39f9c440550ee3e27096dddc774e77bc2d9a7b25ae76**

Documento generado en 31/10/2022 03:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>